

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE MARMATO NIT:810.001.392-5	VIGENCIA: 2025
	Proceso: Gestión de la Información y las Comunicaciones	Versión: 01
	Gestión Documental	Código: GIC-GD-001

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato, Caldas

CONSIDERANDO:

Que en la en la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato se requiere contratar una (1) persona natural para la PRESTACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN MEDICINA LABORAL PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES, SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS y que de acuerdo con los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencia laborales de la entidad existe personal de planta, pero no es suficiente que pueda desarrollar la actividad a contratar.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el respectivo proceso de contratación.

Marmato, Caldas, el 01 de abril de 2026.

Mónica Eugenia Morales C.

MÓNICA EUGENIA MORALES CARMONA
GERENTE

E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Marmato.

¡Su salud es nuestra misión!

Carrera 2 Diagonal 3 con calle 6- Urbanización La Betulia
Teléfonos: (096) 8598240 - 3114198265